

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Obras Públicas y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), tenga a bien informar a esta Honorable Cámara si se han firmado convenios con el gobierno de la Provincia de Santa Fe para la proyección, financiamiento y/o construcción de plantas depuradoras de líquidos cloacales en las ciudades de Santa Fe, Rosario y aglomerados urbanos conexos.

En caso afirmativo, se solicita copia de los convenios firmados, detalle de los montos económicos involucrados, un informe de los trabajos se llevarán adelante y cómo se realizarán. A su vez, si se cuentan con estudios de impacto ambiental y sobre la calidad del agua de los ríos donde actualmente son volcados los líquidos cloacales.

Autora: Ximena García.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El cuidado del ambiente y buen uso de los recursos debe ser prioritario para el modo en que se implementan las políticas públicas. Actualmente, el tratamiento de los líquidos cloacales y su posterior destino general una preocupación en algunas ciudades como lo es en Santa Fe que vuelca los efluentes con un tratamiento primario separando sólidos de líquidos pero no de otros químicos como, plaguicidas, herbicidas, PPCPs (de acuerdo a su nombre en inglés Pharmaceuticals and Personal Care Products), productos de uso veterinario, etc. Posteriormente estos líquidos cloacales son remitidos al Río Colastiné, donde también se extrae el agua para su posterior potabilización.

Resulta útil remarcar a modo de ejemplo que descargar aceites vegetales usados (AVU's) en la conexión cloacal es sumamente grave, más aún si se tiene en cuenta que no existe un posterior tratamiento, ya que un litro de aceite contamina 1.000.000 de litros de agua.

Por otro lado, la ciudad de Rosario y su aglomerado urbano hace lo mismo y vuelca líquidos cloacales crudos al Río Paraná a un ritmo de 345 millones de litros diarios. Además, esta ciudad posee otro problema que complejiza la situación ya que existe un alto grado de intrusión de líquidos pluviales en el sistema cloacal lo que termina por saturar el sistema y demanda una mayor planificación logística y presupuestaria para regularizar las conexiones.

Autoridades provinciales y de la empresa Aguas Santafesinas S.A. han asegurado que el caudal de los ríos Colastiné y Paraná logra depurar estos líquidos. Pero esta premisa puede ser cuestionada ante las situaciones de bajantes cíclicas en el caudal de la Cuenca del Plata.

Es dable destacar que el Río Colastiné y el Paraná se utilizan ampliamente para la recreación, pesca, navegación y es fuente de provisión de agua, por lo que es de interés utilizarlo en forma sustentable en el tiempo. Además, globalmente se ha ido dejando de lado el paradigma que indica que los cursos de agua logran depurar lo volcado en ellos, hoy se busca devolver a los ríos el agua al menos en su mismo estado original, y para eso es necesario contar con plantas de tratamiento.

Tal es la gravedad que presentan las situaciones de bajante que el Poder Ejecutivo Nacional debió, a través del Decreto N°482/21, declarar el "Estado de Emergencia Hídrica" (...) en aquellos sectores del territorio abarcado por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú. Y en su Art. 6° instruí a al Ministerio de Obras Públicas a arbitrar los medios que estime pertinentes a los efectos de que se realicen las obras de infraestructura necesarias para mitigar los efectos de la emergencia en las zonas afectadas.

Al respecto queremos conocer si el Ministerio de Obras Públicas o el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) creado por Ley Nro. 24.583 que tiene como misión organizar, administrar y ejecutar programas de infraestructura que derivan de las políticas nacionales del sector de Agua Potable y Saneamiento básico en todo el país, tienen proyectado construir o financiar plantas depuradoras de líquidos cloacales en las ciudades de Santa Fe, Rosario y aglomerados urbanos conexos.

En caso afirmativo, solicitamos los convenios firmados con la Provincia de Santa Fe donde se detalle de los montos económicos involucrados, un informe de los trabajos se llevarán adelante y cómo se realizarán y si se cuentan con estudios de impacto ambiental y sobre la calidad del agua de los ríos donde actualmente son volcados los efluentes.

Esperando poder contar con información adecuada que permita realizar un análisis adecuado de la situación, para operar las medidas necesarias para tender a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades sin comprometer a las de las generaciones futuras, es que solicito el acompañamiento al presente proyecto, que tiene como antecedentes los expediente 3366-D-2021 de mi autoría y su oportuna reproducción para el año 2022.

Autora: Ximena García.